

## **Términos y Condiciones de Venta de GW Plastics, Inc.**

GW Plastics, Inc. y sus compañías afiliadas (cada una un "Vendedor") venden y entregan bienes (incluyendo a modo de ejemplo solamente, las herramientas, productos moldeados, montajes o materias elaboradas) o servicios (los "Productos a Entregar") solamente conforme a los siguientes términos y condiciones, los cuales constituirán el acuerdo completo entre el vendedor y el Comprador. Ningún otro término o condición tendrá efecto alguno a menos que sea acordado por escrito por el Vendedor. Se considerará que el Comprador ha aceptado estos términos y condiciones si el Comprador presenta una solicitud de propuesta o una orden de compra de los Productos a Entregar o si acepta la entrega de cualquier parte de los Productos a Entregar. Cualquier término o condición adicional o diferente incluido en cualquier solicitud de propuesta u orden de compra por parte del Comprador así como cualquier respuesta por parte del Comprador a estos términos y condiciones será considerado como negado por el Vendedor y no tendrá efecto alguno. A menos que el Vendedor acuerde por escrito lo contrario, lo siguiente tendrá efecto:

1. Para los precios de los Productos a Entregar, los cuales son productos moldeados, montajes o materias elaboradas, se asumen una producción continua de la cantidad ordenada y una única entrega. Los precios no incluyen costos de transporte, impuestos, aranceles ni otros cargos similares. Los precios proporcionados se basan en los planos, especificaciones, documentos electrónicos, datos de CAD y otra información suministrada por el Comprador a la fecha en que el Vendedor proporciona los precios y están sujetos a cambios si el Comprador cambia tales planos, especificaciones u otros datos. Los precios están sujetos a cambios debido al aumento imprevisto de los costos de material u otros gastos de operación.
2. Las herramientas elaboradas para el Comprador deberán ser pagadas de la siguiente manera: 50 % de pago inicial al hacer la orden, 40 % con las primeras muestras, y el 10 % luego de la aprobación de las muestras por parte del Comprador. Las facturas del Vendedor deberán ser pagadas al momento de su recepción. El vendedor puede cambiar o retirar las extensiones de crédito en cualquier momento, en cuyo caso el Vendedor puede requerir el pago por anticipado y garantías colaterales para los saldos de las cuentas. Todas las deudas pendientes por más de 30 días a partir de la fecha de factura del Vendedor estarán sujetas a un cargo por mora igual a lo menor de: (i) 1 1/2 % por mes, o (ii) la tasa más alta permitida por la ley aplicable. Si el Vendedor decide obtener ayuda para recolectar los saldos vencidos, el Comprador deberá pagar al Vendedor los cargos razonables por gastos de abogados, gastos de recolección y costos judiciales.
3. El Comprador no puede cambiar sin el consentimiento por escrito del Vendedor cualquier aspecto de una orden de Productos a Entregar que el Vendedor ya haya aceptado. Todos los cambios aprobados por el Vendedor con respecto a cantidades, entrega, especificaciones de productos u otros asuntos estarán sujetos a cambios en el precio de compra de los Productos a Entregar. El Comprador asume todos los riesgos asociados con cualquier disminución de la vida útil de los moldes resultantes por cualquier cambio solicitado por el Comprador.
4. Todas las especiales matrices, moldes, insertos, medidores, repuestos, plantillas u otros materiales suministrados por el Comprador en relación con el diseño o fabricación de cualquier Producto a Entregar ("Los Artículos del Comprador") requeridos por el Vendedor para completar la orden del Comprador serán suministrados bajo costo del Comprador. En el caso de que cualquiera de los Artículos del Comprador no cumpla las especificaciones del Vendedor o de que necesite de tareas de adaptación antes de poder ser utilizado por el Vendedor, todos los costos y gastos de tales adaptaciones serán cobrados al Comprador. El Comprador deberá pagar por los cambios necesarios a los moldes y herramientas debido a cambios en las especificaciones solicitadas o aceptadas por el vendedor, y el Comprador asume todo el riesgo de daños resultantes.
5. Se considerará que las muestras presentadas al Comprador han sido aprobadas si el Vendedor no recibe un aviso por escrito de rechazo dentro de los diez (10) días después de la fecha de presentación.
6. El Vendedor se reserva el derecho de retirar cualquier cotización en cualquier momento y por cualquier razón. Si el Comprador pide al Vendedor retrasar el envío de cualquier Producto a Entregar cuando esté listo para su envío, el Comprador deberá pagar, no obstante, por los Productos a Entregar y los cargos de almacenamiento hasta que realmente se les envíe. Si el Comprador se niega a aceptar cualquier envío del Vendedor, el

Comprador no obstante, será responsable del pago íntegro de los mismos y de todos los cargos del vendedor por remanipulación, reenvío, reaprovisionamiento y almacenamiento. Una cotización suministrada está ligada exclusivamente a los Productos a Entregar previstos en la misma y no obliga al Vendedor a tratar con el Comprador sobre cualquier otro asunto.

7. El Comprador es responsable de todos los cargos por transporte y manipulación. Los Productos a Entregar se entregan **FOB** en la planta del Vendedor. Los envíos se realizarán a través de un transportista seleccionado por el Vendedor. El título de propiedad y el riesgo de pérdida de todos los Productos a Entregar pasarán al Comprador en el momento de entrega de los Productos a Entregar al transportista por parte del Vendedor. El vendedor no será responsable por retrasos en el envío ni por cualquier pérdida o daño a los Productos a Entregar mientras estén en tránsito, y por lo tanto todos los reclamos del Comprador al respecto deberán ser hechos exclusivamente a la compañía de transporte. Las fechas designadas para envío y entrega son estimaciones, pero el Vendedor realizará esfuerzos comerciales razonables para hacer los envíos en la fecha de envío solicitada por el Comprador. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño sufrido por el Comprador debido a cualquier retraso en la entrega de los Productos a Entregar. El Vendedor se reserva el derecho de entregar por secciones los Productos a Entregar y a facturar por secciones al Comprador. El retraso en la entrega de cualquier sección no liberará al Comprador de su obligación de aceptar todas las secciones restantes.
8. Si el Comprador deja de cumplir cualquier pago u obligación, en relación a un pedido o a cualquier otro acuerdo con el Vendedor, entonces el Vendedor puede, en adición y sin perjuicio de sus otros derechos y soluciones legales: (i) postergar los envíos de Productos a Entregar hasta que cada incumplimiento haya sido corregido a satisfacción del vendedor o (ii) cesar la orden aplicable o cualquier otra orden pendiente del Comprador. Ninguna acción o retraso por parte del Vendedor en el ejercicio de cualquier derecho aquí estipulado, ni la aceptación del Vendedor de cualquier pago por parte del Comprador producirá como resultado la renuncia a cualquier derecho que tenga el Vendedor.
9. Hasta el momento en que el precio de compra total de los Productos a Entregar haya sido pagado, el Comprador otorga al Vendedor un derecho de retención en efectivo del precio de compra y un interés por seguridad sobre los Productos a Entregar y los Artículos del Comprador para garantizar el pago de las deudas correspondientes al Vendedor por los Productos a Entregar. Los derechos y soluciones del Vendedor, como un acreedor garantizado con respecto a los Productos a Entregar y a los Artículos del Comprador, estarán regidos por el Código Uniforme de Comercio, o el estatuto equivalente aplicable del lugar en el que se encuentren los Productos a Entregar. El Comprador autoriza que el Vendedor ejecute y registre a nombre del Comprador tales declaraciones financieras y otros instrumentos que el Vendedor estime necesarios para optimizar o proteger su interés de seguridad sobre los Productos a Entregar y los Artículos del Comprador.
10. En caso de que el Comprador cese la compra de los Productos a Entregar antes de la expiración de la vida útil de un molde (ya sea fabricado por el vendedor o transferido a él), el Vendedor se reserva el derecho de cobrarle al Comprador hasta un máximo del 150 % del costo no recuperado por el Vendedor debido a los servicios de ingeniería y otros gastos incurridos por el Vendedor en el diseño, fabricación, validación y uso de dicho molde. El Comprador aceptará todos esos moldes y herramientas "tal cual" y el Vendedor no da absolutamente ninguna garantía respecto a los mismos.
11. En caso de que cualquier solicitud de propuesta, orden de compra, acuerdo de programación, u otro documento repartido por el Comprador especificarán un término más de doce (12) meses (incluyendo un término indefinido) y pretenderán ser un pedido abierto o un arreglo equivalente ("Orden de Compra Abierta"), entonces el Vendedor se reservará el derecho, según su criterio, negarse a aceptar o surtir cualquier orden recibido por el Comprador en cualquier momento después de la expiración de los doce (12) meses de la fecha el Orden de Compra Abierta se emite el orden.
12. El Comprador asume todo el riesgo de pérdida de los Artículos del Comprador. El Comprador deberá asegurar los Artículos del Comprador contra pérdidas o daños por incendios, robos, tormentas, huelgas, accidentes y otros sucesos. En cualquier momento después de la finalización o terminación de la orden del Comprador, el Vendedor se reserva el derecho de (i) regresar los Artículos del Comprador a éste último, ya

sea que el Comprador lo haya solicitado o no, o (ii) destruir los Artículos del Comprador después de dar al Comprador un aviso con por lo menos 90 días de anticipación. El Comprador indemnizará y mantendrá indemne al Vendedor contra toda pérdida, responsabilidad, costo, daño o gasto ("pérdida") sufrido o incurrido por el Vendedor como resultado del uso por parte del Vendedor de los Artículos del Comprador, excepto en la medida en que dichas pérdidas se deban a negligencia grave o a actos dolosos por parte del Vendedor.

13. Los moldes comprados o fabricados por el Vendedor para ser usados con los Productos a Entregar serán mantenidos en condiciones razonablemente satisfactorias para producción durante la vida normal del molde aplicable. Se considerará que la vida útil normal de un molde ha terminado cuando el Comprador ya no acepte Productos a Entregar generados a partir del molde o cuando el Vendedor considere que el molde ya no es útil. Los costos de menor importancia por mantenimiento y reparación a los moldes serán por cuenta del vendedor. El costo de mantenimiento mayor, reparación y sustitución de piezas de molde tales como núcleos, cavidades y levas y mecanismos especiales, correrá a cargo del Comprador. El Comprador será responsable de todos los costos de reparación y reemplazo con respecto a los moldes proporcionados por él, excepto en los casos debidos a actos voluntarios del Vendedor.
14. Los reclamos por presuntos déficit o defectos en cualquiera de los Productos a Entregar deberán ser hechos por escrito dentro de los catorce días después de la fecha de entrega al Comprador o se considerarán inexistentes o que se les ha renunciado a ellos. Ningún Producto a Entregar podrá ser devuelto al Vendedor sin la autorización previa y por escrito del Vendedor, y el Comprador asume todos los costos y los riesgos de pérdidas o daños de los Productos a Entregar devueltos al Vendedor sin contar con la previa autorización y por escrito del Vendedor.
15. Durante un período de un año a partir de la fecha de entrega de los bienes, FOB en la planta del Vendedor, el Vendedor garantiza que los Productos de Entregar son fabricados por el Vendedor cumplen las especificaciones aplicables en todos los aspectos materiales, y son entregados libres y exentos de todo gravamen, reclamo o impedimento por parte de terceros. ***A excepción de estas garantías, el Vendedor no ofrece ninguna otra garantía expresa o implícita, incluyendo las garantías implícitas de comerciabilidad y adecuación para un propósito particular.*** La única solución del Comprador y la única responsabilidad del Vendedor con respecto a cualquier reclamo, ya sea basado en la teoría de agravio, contrato, garantía o en cualquier otra teoría, se limitará, a opción del Vendedor, en ya sea reparar o reemplazar los Productos a Entregar defectuosos o en rembolsar el precio de compra de los mismos. En ningún caso el Vendedor será responsable de cualquier otra pérdida presente o futura de cualquier tipo que sea, incluyendo, sin limitarse a ellos, las pérdidas de ganancias, los daños especiales, incidentales o consecuentes, la responsabilidad por reparaciones, independientemente de la teoría sobre la que un reclamo pueda basarse o hacerse. El Vendedor no tendrá obligación alguna de reparar o reemplazar, ni tendrá responsabilidad alguna con respecto a cualquier Producto a Entregar que haya sido utilizado incorrectamente, dañado o alterado de cualquier manera. El Comprador es el único responsable de determinar la manera en la que cualquier Producto a Entregar o subsiguiente conjunto o subconjunto del mismo será utilizado por el Comprador, y de que dicho uso esté en conformidad con las leyes aplicables.
16. Con respecto a los Productos a Entregar que consistan en el montaje, servicios de consultoría o diseño, se aplicarán las siguientes disposiciones adicionales: (i) el Vendedor puede requerir desembolsos significativos que deberán ser pagados por el Comprador por adelantado o pagados directamente por el Comprador al proveedor de tales artículos, (ii) el Comprador deberá responder con prontitud a las solicitudes y consultas del Vendedor y cooperar de toda otra forma con el Vendedor con el fin de permitirle al Vendedor proporcionar dichos servicios, y deberá rápidamente responder y cooperar con el Vendedor en la resolución de problemas relacionados con los servicios, (iii) tales servicios se enfocan principalmente en mejorar la eficacia y la rentabilidad en la fabricación de los productos del Comprador pero el Comprador será el único responsable de cualquier aspecto del diseño o rendimiento de sus productos, incluyendo pero no limitado a ello, todas las pruebas y certificaciones del rendimiento y seguridad de sus productos, el registro de patentes y otros derechos de propiedad intelectual, y el mantenimiento de todos los registros de desarrollo de productos que puedan ser requeridos por la ley, (iv) tales Productos a Entregar no pasarán a ser propiedad del Comprador hasta que se hayan pagado al Vendedor todos los honorarios y gastos debidos; y (v) en la fabricación de tales

Productos a Entregar El Vendedor no infringirá o violará a sabiendas cualquier patente, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual de terceros.

17. El Comprador deberá indemnizar y mantener indemne al Vendedor de toda pérdida sufrida por el Vendedor en conexión con cualquier reclamo, acción o procedimiento iniciado en contra del Vendedor o del cual el Vendedor sea una de las partes, que surja o esté relacionado de alguna manera con: (i) la compra, instalación, uso o propiedad de cualquiera de los Productos a Entregar por parte del Comprador o de algún cliente del Comprador, excepto solamente por actos u omisiones del Vendedor, o (ii) algún reclamo de que cualquier Producto a Entregar infringe alguna patente o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de cualquier otra persona o entidad (iii) el incumplimiento o infracción por parte del Comprador de cualquier obligación del Comprador al Vendedor, (iv) cualquier acto u omisión del Comprador o cualquier empleado, agente o representante del Comprador, y (v) la venta, uso, mal uso, o supuesto defecto de un producto del Comprador.
18. Todas las notificaciones deberán ser hechas por escrito y entregadas a mano, incluyendo la mensajería comercial, con acuse de recibo, o enviados por correo certificado de Estados Unidos, con franqueo pagado, con petición de acuse de recibo.
19. Se interpretará que estos términos y condiciones son entre comerciantes. Se aplicarán las leyes del estado de Vermont sin importar si existe conflicto de reglas jurídicas. El lugar exclusivo para la resolución de todos los litigios serán los tribunales estatales y federales ubicados en el Estado de Vermont, independientemente del lugar en que se haga o se cumpla cualquier orden o pedido, el lugar de entrega de los Productos a Entregar o el lugar en que se produzca cualquier otro acto o desempeño, y el Comprador acepta la jurisdicción de dichos tribunales.
20. El Vendedor se reserva el derecho de realizar cambios a los medios y a los métodos que utiliza para producir o proporcionar los Productos a Entregar siempre que tales cambios no afecten negativamente los Productos a Entregar.
21. El Vendedor no será responsable ante el Comprador o cualquier otra persona, y el Comprador no hará ningún reclamo en contra del Vendedor, por cualquier pérdida que resulte de la falta o retraso por parte del Vendedor en el cumplimiento de cualquier obligación debido a eventos fuera del control razonable del Vendedor, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, explosiones, accidentes, actos de enemigos públicos, guerras, disturbios y desórdenes públicos, sabotajes, huelgas, cierres patronales, conflictos laborales, escasez de mano de obra, desaceleraciones de trabajo, paros o retrasos, escasez, falla o retraso de energía, materiales, suministros o equipos, embargos o retrasos de transporte, causas de fuerza mayor, averías de maquinaria o equipo, problemas no anticipados o imprevistos en el diseño, los moldes, el equipo o la fabricación y actos o regulaciones de los gobiernos federales, estatales o locales. El plazo de entrega del Vendedor será extendido por el período de tal falta o retraso, y cuando cese el evento causante de la falta o retraso en la ejecución, el Vendedor podrá concluir su trabajo. Se considerará que cualquier pérdida incurrida por el Comprador será compensada totalmente mediante la conclusión de la orden del Vendedor.